



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0355-O

Quito, D.M., 03 de noviembre de 2021

Asunto: Ordenanza Sustitutiva Título de la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Conforme lo previsto en el artículo 88, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, mediante oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2020-0118-O, de 6 de marzo de 2020, presenté a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el proyecto de “*Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Sustituye su Título I, de su Libro IV.8, sobre la Seguridad y Convivencia Ciudadana*”.

Entre otros, el texto fue elaborado con base a las propuestas de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, así como los aportes del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente – ILANUD Ecuador, y el Instituto de Criminología “Julio Endara” de la Universidad Central del Ecuador, entidades que en sesión de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, de 25 de septiembre de 2019, formularon sus aportes para la propuesta legislativa.

Una vez tratado en el seno de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión, se solicitaron informes a varias dependencias municipales, entre ellos, a la Procuraduría Metropolitana que mediante oficio No. GADDMQ-PM-2020-1557-O, de 8 de julio de 2020, recomienda que debido a que el proyecto propone regulaciones relacionadas con el uso del suelo y del espacio público, en particular, el mismo debe ser abordado también por la Comisión de Uso de Suelo.

En tal sentido, remito a usted y por su intermedio a los integrantes de la Comisión de Uso de Suelo, la versión actualizada del proyecto de “*Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, por la cual se Sustituye su Título I, de su Libro IV.8, sobre la Seguridad y Convivencia Ciudadana*”, con el fin de



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0355-O

Quito, D.M., 03 de noviembre de 2021

que sea analizado y se emita el pronunciamiento de la referida Comisión sobre aquellos aspectos relacionados con la regulación del uso y ocupación del suelo y del espacio público, en particular, que se encuentran previstas en la Sección denominada “regulaciones específicas en materia de seguridad integral y convivencia ciudadana”, así como en el capítulo relacionado con el “régimen sancionatorio”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:

- GADDMQ-DC-AMGB-2020-0118-O.pdf
- resolución_no_007-csc-2020.pdf
- GADDMQ-PM-2020-1557-O.pdf
- ordenanza_sustitutiva_seguridad_actualizada_1-11-2021.pdf

Copia:

Señor Magíster
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0355-O

Quito, D.M., 03 de noviembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2021-11-03	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2021-11-03	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2021-11-03	

